



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ANUNCIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y CANTINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”

En Mutxamel a doce de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos, se constituye la Mesa de Contratación, en armonía con el Art. 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, presidida por el Sr. Alcalde Dº Sebastián Cañadas Gallardo, siendo vocales los Concejales Dº José Vicente Cuevas Olmo, Dº Rafael García Berenguer, Dª Lara Llorca Conca, Dª Ana Belén Rebelles Jiménez, Dº José Antonio Bermejo Castelló, y Dº Rafael Pastor Pastor, y los funcionarios, Dº Salvador Sánchez Pérez, Secretario Acctal. de la Corporación, D. Guillermo Ivorra Soler, Interventor Acctal.

Asiste en representación del área que promueve la contratación del servicio, Dª Mª José Peña Navarro, TAG del ASPE, Dº Gabriel Solera Montoro, Técnico de Deportes.

Actúa como Secretaria de la Mesa, con voz pero sin voto, Dña. Matilde Martínez Puerto, Jefa del Negociado de Contratación.

Constituida la Mesa, se da lectura del anuncio hecho en B.O.P. número 14, de fecha 19 de enero de 2018, sobre el procedimiento abierto, para adjudicar el “Servicio de explotación del bar-cafetería y cantina del Polideportivo Municipal”, por un canon mínimo anual de 3000 euros, estableciéndose la duración del contrato en dos años, con la posibilidad de una prórroga de dos años.

Seguidamente la Mesa, en armonía con el art. 160 del referido TRLCSP, procede a la apertura del Sobre A “Documentación Administrativa” de los seis licitadores que se presentan que son:

- CECILIA SOLER ORTIGOSA
- FRANCISCO MORENO CANDELA
- RAFAEL PASCUAL MUÑOZ FERRÁNDIZ
- ALTA COCINA ALICANTINA, S.L.
- SISTEMAS Y SOLUCIONES DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
- HINOKI MODA, S.L.

A continuación, el Secretario Acctal. de la Corporación examina la documentación introducida en los sobres “A. Documentación Administrativa”, comprobándose que los seis licitadores aportan la declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la

Administración, y que han abonado las tasas administrativas, siendo admitidas las seis plicas.

Seguidamente, siendo las diez horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declara la apertura del Acto Público, sin la presencia de licitadores, procediéndose a continuación a la apertura del sobre "B. Proposición económica" cuyas ofertas son las siguientes:

- Cecilia Soler Ortigosa, por el canon de 3.660 €/ anuales.
- Francisco Moreno Candela, por el canon de 4.200 €/ anuales.
- Rafael Pascual Muñoz Ferrándiz, por el canon de 7.200 €/anuales.
- Alta Cocina Alicantina, S.L., por el canon de 4.000 €/anuales.
- Sistemas y Soluciones de Obras y Construcción, S.L.U., por el canon de 5.000 €/anuales.
- Hinoki Moda, S.L., por el canon de 4.500 €/anuales.

Llegados a este punto, el Sr. Presidente da por terminado el acto, ordenando se remita el expediente completo al Negociado de Contratación, a los efectos de elevar propuesta al órgano competente, procediéndose a la clasificación de las ofertas presentadas, y requerir al primer clasificado, Dº Rafael Pascual Muñoz Ferrándiz, la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente acta que es leída por la Secretaria, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la fecha arriba indicada.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

Fdo. Matilde Martínez Puerto

